

## INFORME DE COMISARIO

A los Miembros del Directorio y Accionistas de **Transporte Pesado Paredescor S.A.**

En mi calidad de Comisario de **Transporte Pesado Paredescor S.A.**, y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art. 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado del Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

La revisión se los realizó en base, a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también, la evaluación de los Principios de Contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

De la revisión efectuada se evidencia que la empresa no ha realizado ninguna actividad por lo que las cifras presentadas representan el capital aportado.

Por todo lo expuesto pongo a consideración, la aprobación final del Balance General de **Transporte Pesado Paredescor S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y el Correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado a esa fecha.

Quito, 20 de marzo de 2019



Angel Flores  
Reg. No.09644